

## AJDIP/377-2013

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

### Considerando

- 1- Que habiéndose recibido en esta sesión a representantes de las organizaciones pesqueras, así como personeros de la Fecop, con el fin de manifestar no solo su apoyo a la propuesta denominada "Aprovechamiento atunero y manejo pesquero en la zona económica exclusiva", sino que con el objeto de requerirle a este Órgano Colegiado la adopción de un Acuerdo que permita la implementación del ordenamiento contenido en dicha propuesta
- 2- Indican los Sres. Directores que de previo a verter criterio sobre éste particular, resulta necesario y conveniente, conocer el resultado del análisis, valoraciones u observaciones que sobre dicha propuesta le haga el Poder Ejecutivo, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

SESION ORDINARIA  
57-2013

11-10-2013

### Acuerda

- 1- Una vez que el Gobierno de la República defina su posición en relación con la propuesta elaborada por el sector pesquero, denominada "Aprovechamiento atunero y manejo pesquero en la zona económica exclusiva", y se determinare por parte de éste, que es efectivamente a la Junta Directiva del INCOPECA a quien le compete o corresponde finalmente el conocimiento y resolución de la misma, se procederá ésta Junta Directiva con el estudio y consecuente sometimiento a votación del mismo.
- 2- Comisionar a la Presidencia Ejecutiva para que informe al Gobierno de la República que se ha tenido conocimiento de que esa propuesta fue presentada de previo ante la Casa Presidencial, para lo cual ésta Junta Directiva considera importante se defina la posición al más alto nivel en el menor tiempo posible, en razón de la realidad y necesidad del sector pesquero de contar con una resolución al respecto.
- 3- Acuerdo Firme

Responsable de  
Ejecución

**Presidencia Ejecutiva**

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**

**Jefe**

**Secretaría Técnica**

**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681

